



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.437.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA
PAULA ROJAS POVEDA, POR LICENCIA
MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 23 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 218 de fecha 23.09.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 23 de septiembre del 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Paola Chávez Arroyo, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Paula Valentina Rojas Poveda
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas
Financiamiento	Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Paola Chávez Arroyo

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

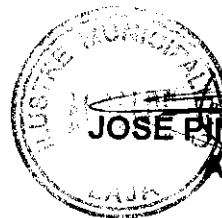
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE